

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

6093 *Real Decreto 333/2010, de 15 de marzo, por el que se autoriza la permuta de motores entre los Estados de España y Alemania.*

Con fecha 24 de junio de 2009, el Ministerio de Defensa solicitó la incoación de expediente de permuta entre el Estado español y el Estado alemán, de un motor por cada parte.

El expediente de permuta, cuya incoación se llevó a cabo por Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Su ejecución se llevará a efecto mediante un convenio de colaboración entre las instituciones afectadas, en el que se definirán las condiciones del intercambio, lugar, fecha y gastos inherentes al movimiento de estos bienes.

Por parte alemana se entrega un motor, Gio. Ansaldo & C. Genova, 6A (Deutsches Technikmuseum de Berlín, n.º inventario 3125), y por parte española se entrega un motor, BMW Bramo «Fafnir» 323 R-2 (Museo de Aeronáutica y Astronáutica, n.º de inventario 0365). Se considera que tal intercambio favorece los intereses patrimoniales estatales al prescindir de una pieza seriada y repetida en la colección de plantas motrices del Museo de Aeronáutica y Astronáutica, a cambio de otra de semejante valor e importancia industrial de la que se carece en dicha colección.

El Ministerio de Cultura es competente para tramitar dicho expediente de permuta de bienes culturales muebles de titularidad estatal, de conformidad con lo que al efecto establece el artículo 5.1.d) del Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, concurriendo en él los requisitos legales exigidos en el artículo 34 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de marzo de 2010,

DISPONGO:

Artículo 1. *Autorización de permuta de bienes muebles.*

Se autoriza la cesión por el Estado español al Estado alemán de un motor BMW Bramo «Fafnir» 323 R-2, que se conserva en el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (n.º de inventario 0365) de España, a cambio de un motor Gio. Ansaldo & C. Genova, 6A, que se conserva en el Deutsches Technikmuseum de Berlín (n.º inventario 3125) en Alemania.

Las condiciones técnicas para efectuar la permuta se plasmarán en un Convenio entre las instituciones afectadas.

Artículo 2. *Baja en las colecciones de titularidad estatal.*

Desde el momento de la firma del convenio de permuta entre las partes, el Ministerio de Defensa procederá a dar de baja por el concepto de permuta el motor con el número de inventario 0365, que se cede al Estado de Alemania, y el Ministerio de Cultura facilitará la exportación definitiva, con destino a Alemania, de dicho motor sin posibilidad del ejercicio de derecho de tanteo por parte del Estado español.

Artículo 3. *Adscripción a las colecciones de titularidad estatal.*

El motor cedido al Estado español por el Estado alemán pasará, desde el momento de la firma del convenio, a formar parte del Patrimonio del Estado, siendo adscrito al Ministerio de Defensa para su custodia en el Museo de Aeronáutica y Astronáutica y se integrará en las colecciones de titularidad estatal. El Ministerio de Cultura facilitará la importación definitiva de dicho motor.

Artículo 4. *Descripción de los motores.*

Motor Gio. Ansaldo & C. Genova, 6A.—Motor de 6 cilindros en línea, refrigerado por agua y 220 CV, que fue construido por la Gio. Ansaldo & C. Genova (Società Giovanni Ansaldo), en 1918. Fue montado en los diferentes modelos de aviones S.V.A. (Savoia Verduzio Ansaldo) y Ansaldo. En España equipó, aparte del avión protagonista del primer vuelo internacional de la Aviación Militar Española, al Ansaldo A. 1 «Balilla». El Museo de Aeronáutica y Astronáutica no cuenta en su colección de motores con ningún motor de este tipo.

Motor BMW Bramo «Fafnir» 323 R-2.—Motor radial de 9 cilindros, fabricado en Alemania en grandes cantidades, durante la Guerra Mundial, por la BMW- Bayerische Motorwerke GmbH. El motor fue fabricado en 1944, aunque su diseño se remonta cinco años atrás. Este modelo de motor equipó en España aparte de los hidroaviones de fabricación alemana «Dornier 24-T3», a dos Focke Wulf 200 C-3/U1 «Condor». El museo cuenta con cuatro motores de estas características, de los cuales dos forman parte de la exposición permanente.

Cualquier otra descripción complementaria de los bienes a que se refiere el presente real decreto, es la que consta en la documentación que obra en el expediente.

Dado en Madrid, el 15 de marzo de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Cultura,
ÁNGELES GONZÁLEZ-SINDE REIG